

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Educación recupera la convocatoria de ayudas complementarias de los programas de movilidad internacional para enseñanzas artísticas superiores

El alumnado que participe en estos programas en el curso 2017/2018 podrá presentar la solicitud hasta el próximo 4 de mayo

Miércoles, 04 de abril de 2018

El departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha publicado hoy en el [BON](#) la convocatoria de ayudas complementarias a la movilidad internacional del alumnado de enseñanzas artísticas superiores para el curso 2017/2018. Estas ayudas al alumnado navarro que estudia enseñanzas artísticas superiores (música, danza, arte dramático, conservación y restauración de bienes culturales, diseño o artes plásticas) a través de un programa de movilidad internacional, no se concedían desde el curso 2012/2013. El departamento de Educación ha decidido retomarlas “por el alto valor añadido que pueden aportar a la vida cultural de Navarra, además de ofrecer un apoyo sustancial a la formación de las futuras y los futuros profesionales del arte”, según ha indicado el Director del Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, Hasier Morras.

Esta ayuda tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de esta movilidad y reducir el gasto que estos programas ocasionan al alumnado y a sus familias. Se establece como requisito ser natural de Navarra o haber estado empadronado en la Comunidad Foral durante los dos últimos años. La solicitud se podrá presentar hasta el próximo 4 de mayo en el Registro General de Educación o en cualquiera de las oficinas de registro del Gobierno de Navarra.

En las bases de dicha convocatoria se establece un gasto máximo de 5.000 euros que se hará con cargo a la partida 420001 42440 4800 322500 “Ayudas complementarias a la movilidad internacional del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores” de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.

Según lo establecido en la convocatoria, será la Sección de Enseñanzas Artísticas la que realice una propuesta de adjudicación de dicha subvención en función del crédito total disponible y del número de meses de permanencia en el centro de destino, a distribuir entre los solicitantes que cumplan los requisitos, con una cuantía máxima de 120 euros mensuales por alumno. La estancia mínima para solicitar la ayuda será de tres meses, realizada durante el curso 2017/2018.